



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 91 DE 2013

(29 de agosto de 2013)

“Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que el Técnico Delineante de Arquitectura Sistemizada **WILDER FABIAN HERNANDEZ ROJAS** con CC. Nro. 89.005.809 de Armenia, egresado de la Escuela de Arquitectura y Diseño, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares el trámite de Certificado de Inscripción Profesional.
2. Que mediante la Resolución Nro. 03 del 10 de marzo de 2003 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares se otorgó el Certificado de Inscripción Profesional T63032003-89005809 al Técnico Delineante de Arquitectura Sistemizada **WILDER FABIAN HERNANDEZ ROJAS** con CC. Nro. 89.005.809 de Armenia egresado de la Escuela de Arquitectura y Diseño.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura cancelado por muerte el Registro del Técnico Delineante de Arquitectura Sistemizada **WILDER FABIAN HERNANDEZ ROJAS** con CC. Nro. 89.005.809 de Armenia egresado de la Escuela de Arquitectura y Diseño y con Certificado de Inscripción Profesional T63032003-89005809.
4. Que según Certificación de Vigencia expedida el 26 de agosto de 2013 por el Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana de la Registraduría Nacional del Estado Civil la cédula de ciudadanía Nro. 89.005.809 expedida el 31 de octubre de 1994 en Armenia Quindío se encuentra vigente.
5. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura el estado del Registro del Técnico Delineante de Arquitectura Sistemizada **WILDER FABIAN HERNANDEZ ROJAS** con CC. Nro. 89.005.809 de Armenia egresado de la Escuela de Arquitectura y Diseño y con Certificado de Inscripción Profesional T63032003-89005809.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:



Hoja No. 2 de la Resolución No. 91 de 2013, "Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura el estado del Registro del Técnico Delineante de Arquitectura Sistematizada **WILDER FABIAN HERNANDEZ ROJAS** con CC. Nro. 89.005.809 de Armenia egresado de la Escuela de Arquitectura y Diseño y con Certificado de Inscripción Profesional T63032003-89005809.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA
Presidente Sala

SARA LILIANA ESTHER ZAMORA SARMIENTO
Secretario de Sala

Revisó: Diana Fernanda Arriola Gomez/Directora Ejecutiva CPNAA
W.B. Felix Alberto Roza Lara / Profesional Universitario 01 DE
Proyecto: Karen Holly Castro Castro/Subdirectora Jurídica